



Expediente: 29/24

Carátula: DIAZ WALTER FACUNDO Y OTROS C/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - LABORAL

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 20/02/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - FUNDACION CASA DEL DIABETICO, -DEMANDADO

27314305294 - DIAZ, Laureano Navor-ACTOR 27314305294 - VALLEJO, Santiago David-ACTOR 27314305294 - JUAREZ, Mario Alberto-ACTOR 27314305294 - DIAZ, Walter Facundo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 29/24



H3080056550

JUICIO: DIAZ WALTER FACUNDO Y OTROS c/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 29/24

En fecha 19 de febrero de 2025, se hace constar que se libraron 04 cédulas:

- a.- A los domicilios reales de Diaz Walter Facundo, Diaz Laureano Navor y Vallejo Santiago David.
- **b.-** Al domicilio real de la parte demandada.

Asimismo, no se libra cédula al domicilio real de la parte actora, Juarez Mario Alberto, por no haberse satisfecho el pago de movilidad, conforme lo dispuesto en el punto III de la Acordada 310/20 y el punto I - Art. 54 de la Acordada 879/23 de la CSJT. Secretaría. REC-29/24.

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.